

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consorcio Hospital General Universitario de Valencia

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2025, de la Presidencia, por la que se modifica la composición nominal de la comisión de selección correspondiente a la convocatoria del concurso-oposición de enfermero o enfermera (CO/69/22), convocada por resolución de este mismo órgano de fecha 25 de octubre de 2023 (DOGV núm. 9730 de 22.11.2023).

De conformidad con la base 11ª de las generales que regulan los procesos selectivos de ingreso o acceso de personal al Consorci Hospital General Universitari de València, aprobadas con fecha de 18 de junio de 2021, mediante la Resolución de 4 de febrero de 2025, de este mismo órgano (DOGV 10053, 24.02.2025), se han nombrado las personas integrantes de la comisión de selección correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición de enfermero o enfermera (CO/69/22).

La referida resolución se ha dictado conforme a lo establecido en la resolución de la dirección gerencia del CHGUV de fecha 31 de mayo de 2021, por la que se constituye la Comisión Asesora de Selección y Provisión, se determina su composición y se establecen medidas para la Selección y Provisión de Plazas del Personal del CHGUV (DOGV 9099, 03.06.2021), y de acuerdo con el sorteo celebrado el pasado 20 de diciembre de 2024 en el seno de la citada Comisión Asesora.

Como consecuencia de las renunciaciones presentadas por Sonia Vidal Rico, Jeshica García Benítez y Silvia Lagar Daras, vocales titulares de la referida comisión de selección por motivos personales, es necesario proceder a una nueva designación, de conformidad con el apartado 5.2 de la mencionada resolución de 31 de mayo de 2021, con el resultado del sorteo anteriormente referenciado y la actualización del Colegio de Selección y Provisión de plazas publicada en el día de la fecha.

Considerando que en pro de una mayor claridad y seguridad jurídica, resulta conveniente publicar de forma íntegra la composición de la comisión referenciada y no sólo la sustitución y modificación realizada.

En consecuencia con lo expuesto y en ejercicio de las competencias, de las que dispone en los términos previstos en el artículo 13 de sus Estatutos refundidos y en el apartado 1.2. del Acuerdo del Consejo de Gobierno y del presidente del Consejo, de 10 de mayo de 2022 (DOGV 9354, 03.06.2022), la Presidencia del CHGUV

RESUELVE

Modificar la composición nominal de la comisión de selección de la convocatoria de enfermero o enfermera (CO/69/22), y disponer su íntegra publicación en el anexo de esta resolución.

Contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidencia del CHGUV, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOGV, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o directamente demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el DOGV, ante los juzgados del orden jurisdiccional social, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 4 de marzo de 2025

Marciano Gómez Gómez
Presidente del CHGUV y conseller de Sanidad

ANEXO
(Resolución 4/03/2025)

Modificación composición nominal de la comisión de selección

Convocatoria	CO/69/22	
Denominación	Enfermero/a	
Vocales	Titular:	Carmen Pomer Sancho
	Suplente:	Aida Villalta Alonso
	Titular:	Josefa Serra Crespo
	Suplente:	Cristina Andreu Lledó
	Titular:	Cándida Navarro Mira
	Suplente:	Julia Cadenas López
Secretario/a	Titular:	Eva Albalat Bernes
	Suplente:	Vicenta Mora Martínez